



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

26 SEP 2014

VISTO:

El Expte. N° 49838/2014, mediante el cual se solicita la Declaración de Interés del Proyecto *"Promoción de derechos de niños y niñas en Barrio Villa Urquiza"*, que se realizará los días 14, 21 y 28 de marzo de 2015;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya a la difusión y conocimiento de la promoción de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza, renovando el compromiso social de esta Institución Educadora;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba el Proyecto *"Promoción de derechos de niños y niñas en Barrio Villa Urquiza"*, que se realizará los días 14, 21 y 28 de marzo de 2015.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°

1552

ES COPIA FIEL